



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 26 JUN 2018

RES.H.Nº 0797/18

Expte.No. 4533-18

VISTO:

La Resolución H.No.983/09 mediante la cual se aprueba el Reglamento de la Comisión de Biblioteca y Publicación de los Cuadernos de Humanidades de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

QUE las diferentes Escuelas han elevado su propuesta de representantes ante dicha comisión;

QUE corresponde en consecuencia proceder con la designación correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 05/06/18)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los integrantes de la COMISIÓN DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIÓN DE LOS CUADERNOS DE HUMANIDADES, de acuerdo al siguiente detalle, a partir del 05/06/18 y por el término de 2 (dos) años:

Carrera de Antropología:

Titular: Virginia Sosa

Suplente: José Naharro

Carrera de Historia:

Titular: Azucena Michel

Suplente: Gustavo Parrón

Carrera de Ciencias de la Comunicación:

Titular: Sergio Grabosky

Suplente: Silvia Mendoza

Carrera de Ciencias de la Educación:

Titular: Alejandra Rueda

Suplente: Ana Laura Mercader





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N°

0797/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Carrera de Filosofía:

Titular: Mariela Vargas
Suplente: Romina Gauna

Carrera de Letras:

Titular: Betina Campuzano
Suplente: Estela Picón

Biblioteca de Humanidades:

Titular: Silvia Miranda

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR la designación de las representantes del **Departamento de Lenguas** de esta Facultad, efectuada por Resolución H. N° 193/18, por el lapso establecido en el artículo precedente y según se consigna seguidamente:

Titular: Laura Bottiglieri
Suplente: Laura Marziano

ARTÍCULO 3°.- SOLICITAR a los miembros de la referida Comisión que, conforme lo indica el Artículo 2do. de la reglamentación vigente, procedan a la elección del integrante que actuará en la Coordinación de la misma.

ARTÍCULO 4°.- CONVALIDAR las actividades realizadas por los miembros de la Comisión designada mediante Resolución H.N° 618/16, en el período comprendido entre el 24 de mayo y el 4 de junio del año en curso.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuelas de la Facultad, Departamento de Lenguas, Departamento de Compras y Patrimonio, Biblioteca de la Facultad y CUEH..

mda

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa